



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA KARINA MORALES VILLALOBOS.**

LA HIGUERA, 23 AGO. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley Nº 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley Nº 19.410, la Circular Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 2945 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **KARINA MORALES VILLALOBOS**, Docente de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por ½ día hábil (jornada mañana): **23.08.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PV/nvl.

Conet. Interna Daem: N° 0662 /